

RADICADO: 6827640030062020190031500
PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOMUNIDAD
DEMANDADO. ROSALBA VARGAS Y OTROS

Al Despacho del señor Juez para proveer. Floridablanca (S), cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020)

KARHOL AMALIA SERRANO SÁNCHEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
FLORIDABLANCA**

Floridablanca (S), cuatro (04) agosto de dos mil veinte (2020)

NO SE TOMA NOTA del embargo de los bienes a desembargar de propiedad de la señora ROSALBA VARGAS, conforme se ordenó por el Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Bucaramanga en el oficio 409 del 14 de febrero de 2020 recibido el 17 de julio de 2020, toda vez que el proceso se terminó por auto de fecha 24 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE

GERMÁN RINCÓN DURÁN
Juez

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE FLORIDABLANCA**

Para notificar a las partes el presente auto, se fijó en estados No.52 en lugar público de esta secretaria del Juzgado, hoy agosto 05 de 2020 a las 8:00 a.m.

Floridablanca,

KARHOL AMALIA SERRANO SÁNCHEZ
Secretaria

k

RADICADO: 6827640030062020190031500
PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOMUNIDAD
DEMANDADO. ROSALBA VARGAS Y OTROS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
FLORIDABLANCA**

Carrera 10 N°4-48 Floridablanca tel. 6300051
j06cmpalfloridablanca@notificacionesrj.gov.co

Floridablanca (S), cuatro (04) agosto de dos mil veinte (2020)

Oficio civil: 1069

RADICADO: 6827640030062020190031500
PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOMUNIDAD NIT: 804.015.582-7
DEMANDADO. ROSALBA VARGAS CC N°37810079 CC Y OTROS

Señor
JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Atentamente le comunico que en el proceso de la referencia NO SE TOMÓ NOTA del remanente o bienes a desembargar de propiedad de la demandada ROSALBA VARGAS toda vez que el proceso se terminó por auto de fecha 24 de junio de 2020.

Sírvase obrar de conformidad.

Cordialmente,

KARHOL AMALIA SERRANO SÁNCHEZ
Secretaria.